

# MECENAZGO Y DEVOCIÓN POPULAR EN ÉCIJA

POR M<sup>a</sup> MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN

El presente trabajo estudia el mecenazgo ejercido durante el siglo XVIII por don Lope Muñiz y Franco, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, quien encargó diecinueve esculturas de santos vinculados con la ciudad de Écija para perpetuar su devoción.

The present research studies the patronage exerted during XVIII th century by don Lope Muñiz y Franco, lawyer of the Royal Court of Seville, that ordered nineteen sculptures of tie saints with the city of Écija to perpetuate its devotion.

Las principales manifestaciones de la práctica religiosa en Écija durante el siglo XVIII han sido estudiadas desde diferentes puntos de vista<sup>1</sup>. Menos conocido es el fomento de la devoción popular por parte de particulares y aunque ésta estaba en última instancia dimanada del Concilio de Trento, en muchas ocasiones se obvian los dogmas en favor del culto y veneración a los santos, resultando así una religiosidad más colectiva y popular.

La relación que existe entre la financiación y la producción artística de obras religiosas es evidente. Lo más frecuente era que estas prácticas partiesen del clero o de las obras pías de hermandades y cofradías, encaminadas a la veneración de sus imágenes quienes, a pesar de su carácter asistencial, no siempre destinaban sus ingresos a obras sociales, aunque en origen fuese su principal fin<sup>2</sup>. En Écija,

---

1. Al respecto véase CANDAU CHACÓN, M<sup>a</sup> Luisa: *Iglesia y sociedad en la Campiña sevillana: la vicaría de Écija (1697-1723)* Sevilla, 1983 y "Culto y caridad en la Écija del setecientos". En *Actas del II Congreso de Historia "Écija en el Siglo XVIII"*. Écija, 1995. Págs. 35-45

2. Entre las sesenta y cinco hermandades repartidas entre los conventos y parroquias en 1723, tan sólo doce incluían entre sus fines el carácter asistencial y, solamente una, destinaba la totalidad de sus rentas a servicios sociales. Ídem, nota anterior pág. 39

durante el siglo XVIII, el principal promotor del arte al servicio del culto fue la misma administración eclesiástica, sometida a los vaivenes económicos de sus rentas, con las que se pagaban los gastos del culto. Por su parte, las cofradías o hermandades que residían en los templos ecijanos propiciaron un importante número de obras de arte, no solamente en lo que se refiere a sus imágenes titulares con sus respectivos retablos, sino también a un nutrido ajuar religioso para el culto de los mismos. Menos conocido, pero no por ello menos importante, es el mecenazgo ejercido por los particulares. Conocida es la generosidad demostrada por las familias más poderosas en el patronazgo de capillas, fundación de capellanías y enterramientos en las parroquias ecijanas, que llevaban aparejadas importantes donaciones, sobre todo de piezas de orfebrería, pero también de otros objetos de culto y la financiación y construcción de nuevas capillas con todo lo necesario para su mantenimiento. No obstante, esta iniciativa particular varía según el nivel económico de los que la ejercen y, en la mayoría de las ocasiones, no sobrepasaba de una reducida dotación, destinada principalmente a la celebración de misas<sup>3</sup>.

A pesar de ello, la iniciativa privada propició el culto de diferentes advocaciones o, en el caso que nos ocupa, la divulgación del santoral local. El abogado de la Real Audiencia de Sevilla don Lope Baltasar Muñiz y Franco, natural de Écija, se había propuesto promover el culto de todos aquellos santos que de alguna manera estuvieron vinculados con su ciudad, ya fuese por haber nacido, residido o muerto en ella y que según su testimonio se hallaba “*absolutamente ignorado de muchos y generalmente olvidado de otros*”<sup>4</sup>. Muñiz y Franco muestra una gran erudición y conocimiento de la historia de Écija, de sus edificios y obras de arte, así como de las principales obras hagiográficas de la época, dando detallada cuenta en citas eruditas, entre las que destacan las referentes al Martirologio Romano, catálogo de los santos y beatos, no sólo mártires, honrados por la Iglesia católica<sup>5</sup>.

La hagiografía astigitana era lo suficientemente conocida a través de la obra manuscrita de Fernández de Grajea, *Historia de la ciudad de Écija*, escrita entre 1615 y 1620 y, sobre todo, por la publicación de la obra del jesuita cordobés Padre Martín de Roa titulada *Écija. Sus Santos y su Antigüedad eclesiástica y Seglar*, publicada en Sevilla por Manuel de Sande en 1629<sup>6</sup>. Con estos precedentes don

3. De hecho las aportaciones de particulares que mejor se conocen son aquellas recogidas en los testamentos, donde se vinculaban algunos bienes privados para que sus rentas se aplicaran en misas de difuntos.

4. A.H.P. Oficio 19. Escribano Pedro Leal. Año 1771. Leg. 13.154, fol. 1552 y ss. Año 1772. Leg. 13.155, fol. 1720 y ss.

5. Fue escrito en el siglo XVI y revisado frecuentemente. Después del Concilio Vaticano II la reforma litúrgica quitó a muchos santos y añadió otros. Muchos de ellos se quitaron del calendario porque, aunque existieron, poco se sabe de sus vidas y éstas a veces están adornadas de leyendas, caso de algunos de los santos que nos ocupan.

6. Los autores del *Catálogo* citan un manuscrito de 44 hojas escrito por Pedro Morales Agudo, el licenciado Burgos y Lope Muñiz y Franco, titulado *Noticias de Écija. Años 1561 y 1755*. Según estos la primera parte, correspondiente a los años 1561-1639, sería autor Morales Agudo, continuándolo el Licenciado Burgos hasta 1755. Asimismo se incluyen noticias tomadas del manuscrito de Fernández

Lope Muñiz y Franco se obliga en noviembre de 1771 con don Jerónimo de Castilla, impresor mayor de los Ilustrísimos Cabildos secular y eclesiástico de Sevilla, para realizar a sus expensas el almanaque del año de 1772, repitiendo el contrato un año después con algunas modificaciones<sup>7</sup>.

Estos almanaques o calendarios eran editados anualmente por el Arzobispado de Sevilla y, desde el punto de vista formal, no varían a lo largo de los años. En ellos se recogían las principales fiestas litúrgicas y los días de celebración de los santos más conocidos, dedicándose cada año el almanaque a una advocación diferente para una mayor divulgación de los santos relacionados con el arzobispado, haciéndose constar en un lugar destacado. Asimismo, siguiendo los primeros almanaques, en ellos se contenía información astronómica, con la representación de los doce signos del zodiaco y las diferentes fases lunares de cada mes, enmarcado todo por una orla.

En los dos años consecutivos que don Lope Muñiz sufragó la publicación de los almanaques no hay apenas diferencias entre ellos, solamente como se ha señalado, alguna aclaración o la inclusión de advocaciones que no habían tenido lugar en el año anterior. En la escritura de obligación del almanaque de 1771 el contratante recoge y justifica, si no todas, las principales advocaciones religiosas vinculadas con Écija que debían incluirse, señalándose el mes y día de su celebración. Algunas de ellas eran conocidas pero a las que añade alguna observación para incidir en su ascendencia astigitana y darlos a conocer en todo el arzobispado. El primer santo que se recoge es el 16 de enero, festividad de San Fulgencio. En el mismo mes, pero el día 25, San Pablo, advocación que se recogía en almanaques anteriores pero que debía incluirse con la observación de patrón de Écija. Especial mención hace de la devoción a Santa Florentina, cuya celebración debe hacerse el 14 de marzo, juntamente con las santas mártires del Valle, echando en falta que ese día no sea festivo en la ciudad<sup>8</sup>. Para avalar la antigüedad de su culto y su ascendencia real, cita la existencia de dos cuadros donde se recoge el milagro de la santa ecijana, uno en su mismo convento, el desaparecido de la Virgen del Valle, y el otro en el de padres predicadores de San Pablo y Santo Domingo, donde se narran los sucesos acaecidos en el martirio de las monjas de Santa Florentina, desgraciadamente sin localizar. Para consolidar la tradición del culto a la santa alude a otros dos cuadros de gran antigüedad, situados en el altar mayor del convento de Santa Inés del Valle, fundación de la santa, donde se representan dos cabezas degolladas que se miran junto a unas varas de azucenas<sup>9</sup>. Menciona otro cuadro en la iglesia de Santa María de Gracia de Carmona, asimismo fundación dominica, donde se

---

de Grajera y otros testimonios de interés que podrían haber sido redactados por Muñiz y Franco. Cif. HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*. Tomo III. Sevilla, 1953. Pág. 259

7. Se conserva una copia de cada uno de ellos en A.M.E., Varios. Leg. 2.501

8. La festividad de la santa se celebraba el 20 de junio en conmemoración de la traslación de su cuerpo desde Sevilla a Berzocana, en las montañas de Guadalupe, en la provincia de Cáceres

9. Estos lienzos no se han localizado, estando el retablo actual muy rehecho.

representa la misma escena. Por último, describe la ermita del Humilladero pues la cruz que preside la misma lleva el escudo de Santa Florentina “*de la casa Real de los Godos*”.

El 7 de junio está presidido por el culto a San Pedro, presbítero, que se incluía junto a sus compañeros mártires. Don Lope especifica que se introduzca San Pedro y San Wistremundo, naturales de la ciudad de Écija, martirizados en Córdoba en época musulmana. El día 20 de ese mismo mes se hace de nuevo mención a Santa Florentina pero, en esta ocasión, en el suceso de la traslación de su cuerpo a Sevilla. El 23 de septiembre, en conformidad con el martirologio romano, Santa Xantipe, gobernadora de Écija y Santa Polixena, su hermana. Estas santas se encontraban recogidas en el almanaque de 1708, dedicado en aquella ocasión a todos los santos del Arzobispado, pero no aparecían en los años sucesivos, corriendo el riesgo de caer su culto en el olvido. El día 25 incluye a San Lope obispo, sin mayor comentario que el de ser el santo de su onomástica.

En el mes de octubre incluye a San Hierotheo, el divino, cuya festividad se celebraba el 3 de octubre, haciéndolo pasar al día siguiente, con la expresión de natural de Écija y el título de obispo de Atenas y Segovia. El 10 de noviembre se incluye a San Probo, gobernador de Écija en tiempos del imperio romano, quien llegó a ser obispo de Rávena y arzobispo de Palermo. En esta ocasión menciona la existencia de un cuadro en el claustro del convento de predicadores de San Pablo donde se recoge la conversión del santo, juntamente con su esposa Xantipe y la hermana de ésta, Polixena, convertidos y bautizados por San Pablo. Por último, el 19 de noviembre, San Crispín, también obispo de Écija, añadiéndose la circunstancia de mártir que hasta entonces se había omitido.

Este calendario de 1772 iba dedicado a la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Valle, patrona soberana y protectora de Andalucía. Para su justificación hace un panegírico sobre esta devoción y le atribuye, como recoge la tradición, el mismo origen que a la Virgen de Guadalupe, “*siendo fabricada por mano del Evangelista San Lucas, y habiéndola poseído como alhaja San Gregorio Papa quien se la diera a San Leandro y este a San Fulgencio para que se la entregara a Santa Florentina, colocándola en su convento*”. Don Lope mandó grabar una lámina de la imagen de Nuestra Señora del Valle para que se estampara en la parte superior de los almanaques. Estos podían ser sencillos o dobles, estos últimos de marca mayor y orlados, siendo en estos últimos donde se reproduce el grabado de la patrona<sup>10</sup>.

El almanaque de 1773 poco difiere del anterior, pero de la obligación y contrata del mismo con el impresor Jerónimo de Castilla se desprende nueva información

10. En el Archivo Municipal solo se ha conservado uno sencillo, encontrándose en el monasterio de Santa Inés del Valle uno doble donde se reproduce la lámina de la Virgen del Valle. El primero es de papel verjurado con filigrana con una cruz sumada de tres círculos tangentes. Mide 30 x 41,5 cm. A.M.E. Varios Leg. 2.501. Reproducido en MARTÍN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo: *La Virgen del Valle en Écija*. Écija, 1995. Págs. 34, 35 y 319.

sobre el interés de don Lope de propagar la devoción. Con gran fervor religioso, tan propio del Barroco, ensalza las glorias de su ciudad a través de la firmeza de la fe en el culto a sus santos. Cita dos nuevas advocaciones, las discípulas de Santa Florentina Santa Obdulia, virgen y mártir, abadesa del convento de Palma y Santa Verania, igualmente profesas del referido instituto y abadesa del monasterio de Alcalá del Rfo. A pesar de su reconocimiento y devoción no habían sido incluidas en el almanaque del año anterior por hallarse saturado el santoral del mes de septiembre, recordando que una y otra eran descendientes “*de la ilustre y nobilísima prosapia de los Godos*”, al igual que los cuatro hermanos santos de Écija, a quienes iba dedicado ese año el almanaque<sup>11</sup>. En la escritura notarial se contiene el texto que debía incluir el impresor en el calendario, justificando las virtudes y milagros de San Fulgencio, San Isidoro, San Leandro y Santa Florentina. Para completar el almanaque, impreso en papel de marca mayor y orlado, propone que “*en lugar de la estampa del santo dedicado que se acostumbra a poner en la parte superior de la guardilla para su coronación y cierro lleven el escudo de las reales armas de los godos de cuija generosa extirpe son Príncipes los referidos quatro hermanos*”<sup>12</sup>. Con la inclusión del escudo lo que se pretendía era reivindicar, en última instancia, la antigüedad cristiana de Écija.

Para la justificación de las armas que debían campar en el escudo revisa los diferentes blasones que componen el mismo, pues alega que existen diferentes maneras de representarlo. Entre las autoridades que cita como fuente de legitimación se encuentra la *Historia General de España* de Garibay, quien en el tomo I folio 246, siguiendo al doctor Juan López de Palacios Rubios en su *Tratado de justicia el jure obtentionis Regni Nabarre*, dice que el escudo de los reyes godos es “*esquartelado; en el primero, quatro vandas negras (esto es, faxas) sobre oro; segundo tres coronas de oro rojo; tercero León rojo, teniendo en las manos una hacha de armas en campo blanco; y el último León rojo en campo de oro*”<sup>13</sup>. De esta manera dice que se representa en un lienzo muy grande y antiguo que se localiza en la sacristía del convento de San Pablo, donde se muestra la aparición de Santa Florentina a su comunidad. En la parte inferior, en el lado izquierdo, se sitúa el escudo dominico y, en el derecho el aludido de los reyes godos<sup>14</sup>. Muñiz y Franco ofrece información de otras obras donde se representan estas armas y afirma que en el convento de Santa Florentina se disponen de esa manera, pero que lo han desfigurado sus artífices “*poniendo unos grifos o caimanes en lugar de los leones*

11. Su festividad se fijaba para el 1 y 6 de septiembre respectivamente.

12. A.H.P. Oficio 19. Escribanía de Pedro Leal. Año 1772. Leg. 13.155, fols. 1720 y ss.

13. Los referidos autores también recogen el mismo escudo con algunas diferencias, al disponer el escudo en cruz, con corona de oro en rojo en el primer cuartel; en el segundo tres bandas de lado a lado; en el tercero león rojo en plata y en el cuarto león rojo en oro.

14. El lienzo, en mal estado de conservación, se localiza actualmente en la iglesia del mismo convento.

y sin separar ni dividir en cada cuartel el uno de ellos”<sup>15</sup>. Por último, alude a que en la *Historia de España* se citan otras armas diferentes de los reyes godos, recogándose también en el libro segundo de la *Historia de los Godos* y cuyo parecer siguieron otros historiadores como el padre Rodrigo de Yepes, en el tratado que escribió sobre la vida de Santa Florentina.

Después de una larga justificación con referencia a otros autores, don Lope opina que las armas que deben ilustrar el almanaque de 1773 son las primeras descritas, al ser “*mas cierta y conforme, aunque tengan también mucha probabilidad las otras opiniones*”. Por tanto, el impresor don Jerónimo de Castilla se obligaba a incluir en el nuevo calendario la advocación de las dos santas referidas, la dedicatoria de los cuatro hermanos Leandro, Isidoro Fulgencio y Florentina, y colocar entre las guardillas “*para coronación de los almanaques dobles el escudo, divisa e insignias de la casa real de los godos, con arreglo a la más corriente opinión*”<sup>16</sup>.

La caducidad de los almanaques, ha propiciado que sean muy pocos los que se conservan, encontrándose en muchas ocasiones reaprovechados como borradores o para encuadernar o reforzar otros documentos. La custodia de estos en el Archivo Municipal de Écija se debe al interés del propio Muñiz y Franco por dejar constancia de su mecenazgo. Por ello solicitó una comparecencia pública ante el ayuntamiento de Écija que se materializó en el cabildo de 17 de abril de 1773, con la presentación de un memorial donde declara con pasión su interés por la divulgación del culto a los santos de su querida ciudad natal<sup>17</sup>. En él resume lo recogido en las escrituras notariales y expone que lo que le ha llevado a presentarse ante la ciudad es hacer personalmente entrega de una copia de los almanaques para que se custodiaran en su archivo y así perpetuar en la memoria colectiva el inicio y fomento de la devoción a esos santos.

No satisfecho en difundir la devoción de los santos ecijanos a través de los almanaques, Muñiz y Franco había encargado en Sevilla la ejecución de diecinueve esculturas que representaban a otros tantos santos vinculados con Écija para que acompañaran a San Pablo, patrón de la ciudad, cuando éste saliera en procesión. De la documentación se desprende que las imágenes eran de tamaño natural y de candelero, pues estarían adornadas “*de competentes ropas y otras alhajas*”. Asimismo, solicitaba que en la festividad de San Pablo también procesionara junto a aquellas imágenes una escultura de San Vicente Ferrer pues, a pesar de nos ser un santo propiamente astigitano, había predicado en Écija en el siglo XIV y desde

15. Éste no se ha localizado al no especificarse el soporte del mismo.

16. *Almanak o calendario de este año de 1773* ...Mide 85 x 59,6 cm. A.M.E. Varios. Leg. 2501

17. A.M.E. Actas Capitulares. Año 1773. Leg. 190. De este memorial se sacó copia impresa citada por MARTÍN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo: *La Virgen del Valle* ... Ob.cit. Pág. 32. MUÑIZ Y FRANCO, Lope: *Representación que el licenciado D. Lope Muñiz y Franco hizo al ilustrísimo Ayuntamiento de la mui noble y mui leal ciudad de Ezija en el cabildo general, celebrado para este efecto a los 17 días del mes de abril de 1773 años*. Écija, imp. de Benito Daza, 1773.

entonces se le tenía mucha devoción en la ciudad<sup>18</sup>. Estas imágenes se repartieron entre las parroquias y los conventos de Santa Florentina y del Espíritu Santo, ambos de monjas dominicas. En la obligación de obra, que desgraciadamente no se ha localizado, se detallaría pormenorizadamente la iconografía de las mismas, conocida la erudición de don Lope.

Éste cedía a la ciudad el uso de las esculturas para que las utilizara en las funciones que estimara oportunas, por lo que requería al Cabildo que fuera él el promotor de una magna procesión que, partiendo de la iglesia mayor de Santa Cruz “o antigua Jerusalem como en la primitiva Iglesia se apellidaron todas las Catedrales de España”, llegara a la plaza mayor dando la vuelta a la misma y regresando de nuevo al templo y desde allí dar traslado de las imágenes a sus respectivos templos. Para tan extraordinario acontecimiento la imagen de San Pablo sería trasladada desde Santa Bárbara a la iglesia mayor. Asimismo, solicitaba que fuera trasladada la Virgen del Valle, patrona del pueblo, desde su ermita a la ciudad para que presidiera la comitiva<sup>19</sup>. En los años sucesivos las imágenes procesionarían el día 25 de enero, festividad de San Pablo, trasladándose todas las imágenes desde sus respectivos templos a la iglesia de Santa Bárbara, para desde allí celebrar la procesión anual del patrón de la ciudad.

La única salvedad que hace el ayuntamiento a la proposición de don Lope es que éste proporcionara, con su correspondiente decencia, los pasos para las imágenes. El Cabildo acordó que el 24 de julio se celebrara esta función extraordinaria, partiendo todas las imágenes desde la iglesia de Santa Cruz, a donde habrían confluído el día anterior, y desde allí iniciar la procesión hasta la plaza mayor en donde darían la vuelta a la misma<sup>20</sup>. A pesar de estar nombrados los diputados para la celebración de la procesión, esta no se realizó en la fecha fijada, posponiéndose hasta el 19 de septiembre, fecha en la que el cabildo convocó a la ciudad, asumiendo los gastos de la misma<sup>21</sup>.

Se desconoce el destino de las imágenes, pero estas debían encontrarse en sus respectivos templos desde 1772. Las únicas que se han podido ubicar son las de los santos Crispín y Fulgencio destinados a la iglesia mayor de Santa Cruz, según se desprende del memorial presentado al cabildo, al afirmar que el resto de las imágenes tenían que volver a sus respectivos templos a excepción de estos que habían

---

18. En la iglesia parroquial de Santa María se conserva un púlpito donde, según la tradición popular, predicó el santo.

19. La imagen de la Virgen del Valle se trasladaba a la ciudad de Écija en contadas ocasiones para rogativas o acción de gracias. Al respecto véase MARTÍN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo: *La Virgen del Valle ... Ob. Cit.*

20. También proponían que el itinerario a seguir fuera el mismo de la procesión del Corpus Christi. En esta festividad la procesión partía de Santa Cruz y tras realizar su recorrido por las principales calles de la ciudad, volvía a ella. Cif.: RUFO YSERN, Paulina: “El Corpus Christi en Écija (1478-1564)”. En *Écija en la Edad Media y Renacimiento*. Sevilla, 1993. Págs. 361 y 362

21. A.M.E. Leg. 1520, s/f. Cuentas de propios, año 1773. Cif.: MARTÍN OJEDA, Marina y GARCÍA LEÓN, Gerardo: *La Virgen del Valle ... Ob. Cit.* Pág. 362

sido designados a este templo<sup>22</sup>. Asimismo, las santas Polixena y Xantipe se custodiaron en la iglesia del convento de del Espíritu Santo, actualmente desaparecido tras la exclaustación<sup>23</sup>.

Don Lope había solicitado a las dominicas que las imágenes se colocaran juntas en un altar que se erigiese para la ocasión, a lo que accedió la comunidad. No obstante, la priora doña Baltasara Narcisa de Moscoso informó a Muñiz y Franco que en el cuerpo de la iglesia era imposible levantar un nuevo altar pues se encontraba todo ocupado, quedando sitio únicamente en la capilla mayor, en cuyo espacio no se podía hacer ningún cambio sin el beneplácito y permiso de don Alonso Tello de Eslava, regidor perpetuo de la ciudad de Écija y vecino de Sevilla, su único patrono. Éste, que había reconocido las imágenes en casa de don Lope, aceptó y quedó gratamente convencido por la calidad que presentaban las mismas “*siendo generalmente celebradas en esta Ciudad, por los Nobles Profesores de sus distinguidos Artes*”. La escritura de licencia y permiso para colocar las esculturas de las santas en este templo, firmada en Sevilla, es muy esclarecedora pues en ella se dan noticias sobre el templo del desaparecido convento<sup>24</sup>. Don Alonso Tello dio su autorización para levantar un nuevo retablo y así contribuir de alguna manera en tan piadoso asunto. Propone que el retablo podía ubicarse en cualquiera de los muros laterales de la capilla mayor, concediéndole permiso para utilizar también el otro muro y disponer de él para levantar otro retablo y colocar otras de las imágenes que había donado a la ciudad. Asimismo, le concede permiso para ejecutar la obra de albañilería necesaria para asentar los retablos y abrir nuevas ventanas, o ampliar las ya existentes, para que el recinto tuviera más luz, quedando la capilla con mayor proporción y simetría. Por último, le concedía licencia a Muñiz y Franco para que colocara sus escudos de armas en el altar o altares que levantase y que, sin perjuicio de su patronato, pudieran tener enterramiento delante de los mismos él y sus hermanos.

Desgraciadamente no se han podido identificar y localizar todas las esculturas encargadas por don Lope, pues se habla de diecinueve esculturas mientras que en la relación de santos ecijanos solamente cita catorce advocaciones, lo que lleva a

22. Se conserva una escultura de San Crispín, vestido de obispo y con un cuchillo atravesándole el cuello que se fecha en el primer cuarto del siglo XVII por lo que no corresponde a la donada por Muñiz y Franco.

23. El convento del Espíritu Santo se situaba en la calle del mismo nombre y tuvo su origen en un beaterio fundado en 1498 para transformarse en convento de dominicas en 1509. El edificio fue derribado en 1845. En mayo de ese mismo año se desmontaron cinco altares de la referida iglesia que se hallaban “*incompletos y cuasi deteriorados ... sin efigies ni ymagenes en sus respectivos nichos*” A.P.S.M.E., Leg. 258. Cif.: AGUILAR DIOSDADO, Abilio: “Pedro de Freila Guevara: un proyecto de retablo para el convento del Espíritu Santo de Écija”. En *Luis de Guevara y su época. IV Congreso de Historia de Écija*. Sevilla, 1996. Pág. 318.

24. Permiso para colocar efigies de santos y enterramiento. A.H.P. Oficio 19. Escribanía de Pedro Leal. Año 1772. Leg. 13.155, fol. 1.458. De este documento se sacaron copias impresas de las que conserva una copia Pedro Sánchez González, a quien agradezco el dato y consulta.



pensar que se repitiese alguna iconografía o incluyera otros santos que no estaban vinculados a la ciudad. Asimismo, tampoco se ha localizado el contrato realizado en Sevilla por lo que desconocemos al autor de las esculturas. Muchos maestros estaban activos esos años en la ciudad, algunos vinculados de alguna manera con Muñiz y Franco. Así, la mujer del escultor Cayetano de Acosta en el poder que concede a los procuradores para la administración de la herencia del escultor, cita como testigo a don Lope Muñiz<sup>25</sup>. También se le menciona en relación con el escultor ecijano Martín de Toledo, quien otorga a favor de Muñiz y Franco unas casas en la calle de los Juzgados, que tenía a tributo perpetuo don Manuel de Navas<sup>26</sup>. Los dos escultores activos en los años en que se ejecutan las esculturas

Las parroquias ecijanas conservan en la actualidad un número considerable de esculturas con las advocaciones que Muñiz y Franco se había propuesto difundir. No obstante, es difícil identificar las esculturas encargadas por aquel y las que en la actualidad se conservan. Como se ha señalado éstas eran de vestir por lo que con el paso del tiempo se han ido deteriorando e incluso cambiado la iconografía. Afortunadamente, se han localizado dos que se pueden relacionar con aquellas, aunque en mal estado de conservación. Las dos presentan las mismas características, tanto técnica como formal, identificadas por una inscripción en el pecho. San Wistremundo, uno de los santos ecijanos que sufrió martirio en Córdoba, se ha localizado en unas dependencias pertenecientes a la iglesia de Santa Bárbara<sup>27</sup>. La imagen de vestir solo conserva el candelero con los brazos articulados, habiéndose perdido los antebrazos y las manos, con el busto pintado de verde sobre el que se lee el nombre del santo. La cabeza tonsurada presenta calidad en su ejecución, de rasgos finos y elegantes con encarnaciones nacaradas. De las mismas características es la imagen de la Virgen de la Saleta, que se venera en el convento de San Pablo y Santo Domingo. Esta advocación decimonónica fue introducida en Écija por los dominicos quienes reutilizaron la escultura. La cabellera ha sido retocada y la inscripción del busto se ha intentado borrar con una escofina, apreciándose solamente las letras S y MART, por lo que puede corresponder a Santa Santipe, una de las santas mártires que se veneraba en el convento del Espíritu Santo. El resto de las esculturas deben haber corrido diferente suerte y, aunque algunas estén todavía en uso, por su difícil acceso no se ha podido comprobar si responden a las mismas características que las dos comentadas.

La devoción y mecenasgo de don Lope no se limitó a la publicación de los almanaques y la ejecución de las esculturas de los santos ecijanos. El nueve de octubre de 1773, a través de escritura pública, donaba a la iglesia de San Gil una

---

25. PRIETO GORDILLO, Juan: *Noticias de Escultura (1761-1780)*. Sevilla, 1995. Pág. 19.

26. Su actividad la desarrolló principalmente en Sevilla y en los pueblos de La Campiña. Aunque más conocido como retablista, su obra de talla discreta, no difiere mucho de las esculturas aquí comentadas. Al respecto véase PRIETO GORDILLO, Juan: "Martín de Toledo, un tallista ecijano en el barroco andaluz" En *Actas II Congreso de Historia "Écija en el siglo XVIII*. Écija, 1995. Págs. 349-356.

27. En la década de los años noventa del siglo pasado se pensó transformar esta escultura en un San Juan.

pintura de Nuestra Señora de Belén, propagando así el culto de esta advocación en Écija<sup>28</sup>. La financiación privada se convirtió así en un agente fundamental, no solo en la potenciación del culto, sino también en el desarrollo artístico de la ciudad.

---

28. La pintura de buena factura deriva de la influencia del taller de Murillo. La donación aparece recogida al final del libro de defunciones de esa parroquia, donde se hace una relación de los cultos y fiestas a la Virgen de Belén. En una nota final se lee: *La lámina de Nuestra Señora de Belén que se halla en su Capilla de esta Iglesia fue propiedad del Licenciado Don Lope Muñiz y Franco natural de Écija vezino de Sevilla el que hizo donación de ella a esta Iglesia por escritura que pasó ante Don Alonso Aguilar Lopes escribano de este número en 9 de Octubre de 1773 años. A.P.S.G.E. Libros de defunciones. Leg. 125 bis, fol. 189 vto.*

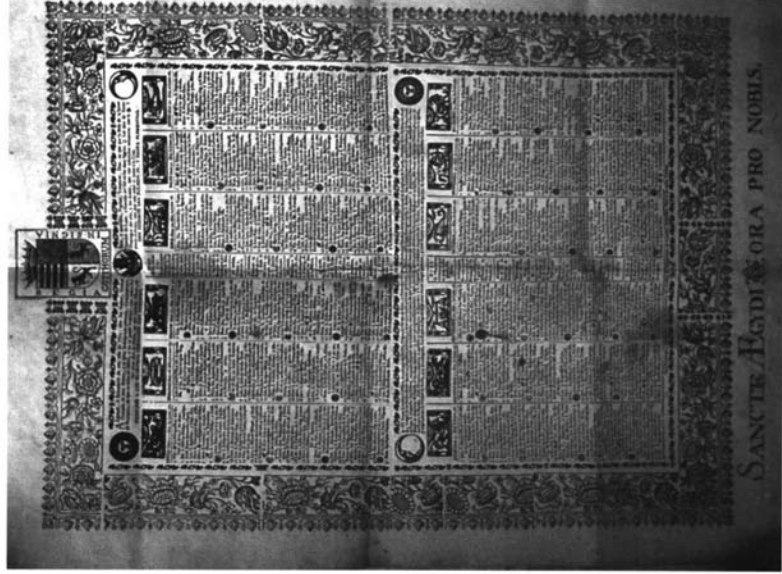


Figura 1. Almanaque del Arzobispado de Sevilla del año 1773



Figura 2. Detalle del escudo de los godos en el almanaque de 1773 y Aparición de Santa Florentina a la comunidad. Convento de San Pablo y Santo Domingo





Figura 3. San Wistremundo de Écija



Figura 4. Virgen de la Saleta